



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 24 | 01/12/2022 | LEGISLATIVO |

#OLIMPIACORAL

SORORIDAD

La poblana Olimpia Coral Melo fue víctima de violencia digital cuando se divulgó un video íntimo sin su consentimiento, que la llevó a tener tres intentos de suicidio. Tras superarlo, creó la Ley Olimpia, que castiga a quienes difundan contenido sexual sin autorización. Fundó el Frente Nacional para la Sororidad

2017
INICIATIVA EN PROCESO DE REVISIÓN



El Congreso Puebla analiza iniciativa de ley redactada por Olimpia para reconocer como delito difundir contenidos sexuales sin consentimiento.

2018
LA DISCUSIÓN RESULTÓ POSITIVA



Los diputados poblanos avalan dicha ley, que después fue bautizada como "Ley Olimpia", primera en su tipo que castiga con prisión y multas a los infractores.

2019
COMIENZA A AVANZAR EN EL PAÍS



La Ley Olimpia se aprueba en el Senado. Se castiga hasta con seis años de cárcel y multas desde los 44 mil hasta los 89 mil pesos.



2020

HONRAN
LUCHA POR
LA JUSTICIA

El municipio de Huauchinango, Puebla, otorgó a Olimpia Coral un reconocimiento para declararla huauchinanguense distinguida.



2021

RECONOCEN
TRAYECTORIA
SOCIAL



La Cámara de Diputados avala la ley. La revista *Time* coloca a Olimpia entre las 100 mujeres más influyentes del mundo.

2022

TRIUNFA EN
CASI TODO
MÉXICO



La Ley Olimpia es aprobada en 29 entidades del país. Con 27 años de edad, Olimpia Coral es activista y dirige el Frente Nacional para la Sororidad.

La violencia digital es como un tatuaje que se queda en tu cuerpo. La Ley Olimpia no es sólo una reforma, sino una causa.

OLIMPIA CORAL / ACTIVISTA



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--------------------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 24 | 01/12/2022 | LEGISLATIVO |

